

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr143
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 1 de 1

32.1

Fusagasugá, 2025-04-22

AMPLIACIÓN DE CRONOGRAMA

Teniendo en cuenta la observación allegada por parte del oferente TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA, respecto a la publicación del informe de cotizaciones publicado el día 04-04-2025, la Dirección de Bienes y Servicios procedió a solicitar a la Dirección de Sistemas y Tecnología la validación correspondiente, se concluyó que el correo llegó al servidor de SPAM siendo puesto en cuarentena conforme a las reglas de seguridad de Microsoft. Por tal motivo y una vez liberado este, se allega la cotización, la cual se verá reflejada en el respectivo informe.

Así las cosas, se debió emitir un Concepto Técnico y Económico en el que se enviara a subsanación al oferente TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA, razón por la cual, se observa necesario garantizar los principios de la contratación pública y el debido proceso al oferente y proceder a emitir un Concepto Técnico y Económico Definitivo.

Atendiendo lo antes mencionado, se retrotrae el proceso hasta el momento de la evaluación, en el cual se busca sanear la inconsistencia, únicamente en lo concerniente al oferente TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA. No se dará acceso a la información nuevamente, ya que este momento se surtió acorde al cronograma y se anuncia de entrada cual es el motivo de dicho Concepto Técnico definitivo.

No. PROCESO	F-CD-167
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (A TODO COSTO) PARA EL INSTITUTO DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación concepto técnico y económico definitivo	22 de abril de 2025	A través de la página web de la Universidad.
Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades	Únicamente el 24 de abril de 2025 en el horario de 08:00 a.m. a 12:00. m.	A través del correo electrónico comprasudc@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES F-CD-167 <i>(Ver notas 1, 2, 3 y 5)</i>

Nota 1. El presente documento hace parte integral del proceso de solicitud de cotización.

Nota 2. Sólo se considerarán las cotizaciones, subsanabilidades, documentos y/u observaciones allegadas desde el correo electrónico registrado o registrados en el Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil del cotizante expedido por la cámara de comercio o autoridad competente, así mismo sólo se admitirán las solicitudes de acceso a la información y se concederá acceso a la información únicamente a los cotizantes que cumplan con el requisito anterior.

Nota 3. Por favor abstenerse de enviar documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.

Nota 4. No se considerarán las solicitudes allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.

Nota 5. La Universidad de Cundinamarca no asume ninguna responsabilidad por la presentación de documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma.

Proyectó: Diana María Castaño Bachiller *[Firma]*
Oficina de Compras

Vo. Bo. Jefatura de Compras: *[Firma]*

32.1-41